



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hace público el acta de la Comisión de la plaza de Profesor Contratado Doctor nº 06/29/18, área de conocimiento “Ingeniería Aeroespacial”, adscrita al Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos convocada por Resolución de 20 de junio de 2018 (BOJA de 28 de junio de 2018).

El plazo para la firma de los contratos será de **10 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del concurso. Contra esta propuesta puede interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 1 de octubre de 2018

LA JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.

Fdo.: Mª. José Peralta López.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO Ingeniería Aeroespacial	
DEPARTAMENTO Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Gestión del Tráfico Aéreo (asignatura de tecnología específica de la intensificación de Navegación Aérea, Grado en Ingeniería Aeroespacial). Tráfico Aéreo Avanzado (asignatura obligatoria del Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica). Perfil investigador: Predicción y optimización de trayectorias de avión y su aplicación a problemas de tráfico		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
20/06/2018	28/06/2018	06/29/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
Alfonso Valenzuela Romero	FAVORABLE	FAVORABLE	-----	FAVORABLE	FAVORABLE
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/D^a. : Alfonso Valenzuela Romero

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las *11:25* horas del día de la fecha.

Sevilla, a *25 de septiembre de 2018*

Presidente/a,

Fdo.: Damián Rivas Rivas

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Sergio Esteban Roncero

Vocal primero/a,

Fdo.:

Vocal segundo/a,

Fdo.: Rafael Vázquez
Valenzuela

Vocal tercero/a,

Fdo.: Rosa María Arnaldo
Valdés